mczapata23@outlook.com

From:	Magda Brito-Rivera
Sent:	Tuesday, October 7, 2025 8:23 PM
To:	ocarlo@carlolaw.com
Cc:	Mary C Zapata-Acosta; Colón Ortiz, Josué A. (AAPP); Santa Crispín, Lionel (AAPP); Felix A Hernandez-Caban; Blanche Gonzalez Hodge
Subject:	Requerimiento de Información sobre RFP 3PPO-0317-20-TPG2
Attachments:	Primer Req. de Informacion sobre RFP 3PPO-0317-20TPG2.pdf

Buenas noches, licenciado Carlo:

Adjunto comunicación de la Ing. Mary C. Zapata Acosta, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, en relación con el Primer Requerimiento de Información sobre RFP 3PPO-0317-20-TPG2.

Agradecemos la confirmación del recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

Magda Brito-Rivera
Asesora Ejecutiva

ELECTRIC POW
PRI

Phone: 787-521-4686
Email: MAGDA.BRITO@prepa
Visit our website: https://aeep
1110 Ave. Ponce de León, San

AUTORIDAD DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
AEE
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Mary C. Zapata Acosta
Directora Ejecutiva

7 de octubre de 2025

VIA CORREO ELECTRÓNICO
ocarlo@carlolaw.com

Lcdo. Osvaldo Carlo
Presidente
Oficina de Compras de Terceros Independiente
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Carlo:

Re.: Primer Requerimiento de Información sobre RFP 3PPO-0314-20-TPG2

El 25 de marzo de 2025, la Oficina de Compras de Tercero Independiente (3PPO, por sus siglas en inglés) emitió el Request for Proposal (RFP) No. 3PPO-0314-20-TPG, conforme a la Resolución del Negociado de Energía de Puerto Rico (Negociado) en el caso NEPR-MI-2024-0005, con el propósito de adquirir generación temporera de emergencia. Este primer proceso concluyó con una oferta negociada, la cual fue posteriormente sometida para aprobación ante el Negociado de Energía. Como resultado, el Negociado emitió una resolución el 4 de julio de 2025, en la que condicionó la aprobación a una revisión sustancial de los términos comerciales. En respuesta, el 3PPO reemitió el procedimiento bajo el RFP No. 3PPO-0314-20-TPG2 el 15 de julio de 2025, incorporando los términos comerciales y técnicos revisados según lo requerido por el Negociado. La fecha límite para la presentación de propuestas fue el 6 de agosto de 2025, y el 3PPO informó que recibió tres propuestas:

- Gothams Energy, LLC
- Power Expectations, LLC
- Javeline Global Commodoties

Gothams Energy, LLC (Gothams) propuso el despliegue de *Powerships* (barcazas de generación eléctrica flotantes) que utilizarían Unidades Flotantes de Almacenamiento y Regasificación (FSRU, por sus siglas en inglés) dedicadas para el suministro de gas natural. En cuanto a las ubicaciones y capacidades, la propuesta incluye múltiples sitios:

1. **Costa Sur:** Un *Powership* de 200 MW alimentado por gas natural, con opción de expansión hasta 300 MW.

2. **Aguirre:** Un *Powership* de 120 MW que operaría con combustible líquido Diesel, destinado a proveer capacidad de reserva rápida.

3. **San Juan:** Un *Powership* de 250 MW con combustible líquido Diesel, considerando la posibilidad de aprovechar la infraestructura de gas natural existente como alternativa de conexión.

El calendario de implementación de Gothams se destaca por su rapidez, contemplando la puesta en marcha inicial en Aguirre en 58 días, Costa Sur en 80 días y San Juan en 79 días, contados a partir de la Notificación de Proceder (*Notice to Proceed*, NTP). En términos económicos, la propuesta establece un rango de precios entre $0.186 y $0.198/kWh para operaciones con gas natural, y de $0.273/kWh para operaciones con diésel.

La principal debilidad identificada en la propuesta de Gothams radica en los riesgos asociados con la obtención de permisos regulatorios, dado que la infraestructura energética marítima requiere aprobaciones federales y locales complejas, tales como las de la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG, por sus siglas en inglés), el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés), la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y el Negociado de Energía. Estos procesos podrían extender los plazos de desarrollo entre uno y dos años. Además, los Powerships podrían verse obligados por la USCG a evacuar los puertos durante eventos climáticos severos, lo que provocaría interrupciones temporales en el suministro eléctrico.

Por otro lado, el consorcio de Power Expectations y Reyes Contractor (Power Expectations) propone una solución de generación terrestre de gran escala y doble combustible, utilizando una combinación de motores recíprocos y turbinas de gas industriales. La capacidad total propuesta varía de 622 a 800 MW. Sus configuraciones de sitio principales incluyen:

1. **Aguirre:** Aproximadamente 421 MW de unidades terrestres de doble combustible para generación de carga base.

2. **Costa Sur:** Aproximadamente 201 MW de unidades de doble combustible.

3. **Alternativa:** Tienen la opción de añadir 400 MW en Yabucoa o Cambalache. El combustible primario es gas natural, con diésel como solución de respaldo y arranque de emergencia.

El gas natural sería suministrado a estos sitios a través de Sapphire Gas Solutions, utilizando soluciones de transporte por camión y, potencialmente, mediante el gasoducto existente en Costa Sur.

Power Expectations propone un despliegue por fases con una duración estimada de 150 días hasta su finalización. La Fase I contempla la entrega de 210 MW en 60 días, inicialmente operando con diésel. La propuesta de gas natural se cotiza entre $0.224 y $0.245/kWh, mientras que las operaciones con diésel implican un costo adicional de +$0.10/kWh. Un punto fuerte de la oferta es la construcción de nueva infraestructura de regasificación en Aguirre, lo que añade valor estratégico a largo plazo. No obstante, el consorcio presenta un alto riesgo financiero y de ejecución. Para asegurar su viabilidad económica, el proponente requiere una garantía de tiempo de operación de entre 6,000 y 8,000 horas.

Por su parte, Javelin Global Commodities (Javeline) propone una solución terrestre de generación dual (gas natural y diésel), aprovechando su experiencia en el comercio internacional de combustibles y su sólida posición de liquidez. El proyecto contempla 209 MW en Costa Sur, utilizando motores recíprocos y turbinas de gas móviles. Busca interconectarse al gasoducto existente que parte de la instalación de regasificación de EcoEléctrica (Naturgy), con el fin de utilizar excedentes de gas natural y evitar obligaciones de *take-or-pay*.

Sin embargo, Naturgy ha indicado que, conforme a su contrato vigente, no dispone de capacidad adicional para suministrar gas natural a nuevas unidades. Javelin, no obstante, ha asegurado el suministro y almacenamiento de diésel con *Commonwealth Oil Refining Company, Inc.* (CORCO), y podría añadir 157 MW adicionales en Aguirre mediante turbinas modulares. El despliegue inicial de 100 MW estaría disponible en 90 días, con implementación total en 150 días. Una ventaja competitiva de Javelin es que ya cuenta con todos los contratos clave firmados (incluido el acuerdo de almacenamiento con CORCO), lo que le permitiría iniciar ejecución inmediata una vez obtenidos los permisos. El precio indicativo total para el gas natural es de $0.212/kWh, mientras que las operaciones con diésel ascienden a $0.283/kWh.

El 5 de septiembre de 2025, el 3PPO emitió un *Notice of Award* notificando la selección de los tres proponentes para iniciar negociaciones: Gothams Energy LLC, Javelin Global Commodities y Power Expectations LLC, sujeto a la ejecución de contratos finales aceptables para la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad), el Negociado de Energía y la Junta de Supervisión Fiscal (Junta). Esta notificación se recibió como parte de un grupo de documentos enviados por 3PPO. A finales de septiembre de 2025, la Autoridad solicitó una tabla comparativa con el resumen en cuanto al cumplimiento de cada uno de los proponentes con los requisitos del RFP. El 3PPO presentó los documentos presentados previamente y añadió otro resumen, no así la tabla comparativa solicitada.

Luego de evaluados los documentos compartidos por el 3PPO, la Autoridad, en el ejercicio de sus deberes y obligaciones legales ante los foros regulatorios, requiere formalmente al 3PPO que provea la siguiente información relacionada con la evaluación y las recomendaciones contenidas en los informes suscritos los días 10 y 30 de septiembre de 2025, correspondientes al proceso RFP No. 3PPO-0314-20-TPG2:

1. **Precios**

 a. Explique los criterios de adjudicación considerados para Javelin Global Commodities y Power Expectations LLC, cuando, según el informe evaluativo, únicamente Gothams Energy LLC se mantuvo dentro del rango de precios establecido por el Negociado de Energía en su Resolución del 4 de julio de 2025.

2. **Calendario**

 a. Explique el razonamiento para la adjudicación a favor de Gothams Energy LLC, considerando que los informes del 3PPO reconocen incertidumbre sobre su capacidad para cumplir con los términos establecidos en el RFP de estar comercialmente listos para operar en 60-90 días por razón de los permisos necesarios para operar las barcazas. Provea la documentación que entienda necesaria.

3. **Requisito del *Bid Bond***

 a. En la página 6 del *Evaluation and Recommendation Report* con fecha del 10 de septiembre de 2025, se indicó que el *bid bond* provisto por Power Expectations no cumplió con los requisitos para el valor propuesto del contrato. Explique si Power Expectations cumplió posteriormente con el correspondiente *bid bond*, o en la negativa, razón por la cual el 3PPO procedió con la adjudicación del RFP a dicho proponente a pesar de lo anterior.

4. **Suministro de gas natural**

 a. Conforme a los informes del 3PPO, Javelin Global Commodities no cuenta con un acuerdo firmado para el suplido de gas natural, lo que implicaría operar con diésel, toda vez que según el informe del 3PPO, Naturgy indicó que no tiene capacidad para suplir gas natural a unidades adicionales. Indique las explicaciones brindadas por Javelin, además de las expuestas en la carta del 17 de agosto de 2025. De igual forma, proveer el análisis de costos versus las otras propuestas ante la diferencia en costos que representa la operación para el Pueblo de Puerto Rico.

5. **Ranking de puntuación**

 a. Explique los factores en los que se fundamenta el 3PPO para adjudicar el RFP a los tres proponentes —Gothams Energy LLC, Javelin Global Commodities y Power Expectations LLC— cuando en el *Final Evaluation and Recommendation Report TPG2* del 30 de septiembre de 2025, incluyó una tabla comparativa de puntuaciones que establece un ranking claro de evaluación, en el que Gothams obtuvo la puntuación más alta, seguido por Javelin y Power Expectations.

6. Explique si existen criterios adicionales a los ya evaluado. En caso afirmativo, indique cuáles son y describa cómo fueron evaluados para las tres propuestas.

7. Se requiere nuevamente que el 3PPO presente una tabla con el detalle de las propuestas, indicando cómo cada una de ellas cumple con los requisitos establecidos en el RFP.

8. Provea todas las cartas (RFI) enviadas por el 3PPO a los proponentes. Del expediente se desprende que existen contestaciones por parte de los proponentes, pero no se encuentran todas las cartas correspondientes.

Las respuestas a este requerimiento deberán ser presentadas por escrito **en o antes del 14 de octubre de 2025**. La información solicitada es necesaria para que la Autoridad pueda culminar con la evaluación correspondiente.

Cordialmente,

Mary C. Zapata Acosta
Directora Ejecutiva

c Josué A. Colón, Director Ejecutivo P3A; josue.colon@p3.pr.gov
Lionel Santa Crispín, Asesor Legal General, P3A; Lionel.Santa@p3.pr.gov
Félix Hernández, Director Interino Asuntos Jurídicos, , AEE: felix.hernandez@prepa.pr.gov
Blanche González, Directora Asociada, AEE: blanche.gonzalez@prepa.pr.gov